



INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, BASADO EN LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS:

CLAVE: 49-M-14750

EXPEDIENTE: 30.295/23 PR-313/23

TÍTULO: PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE: MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN LA AUTOVÍA DEL SUR A-4. TRAMO: POLÍGONO INDUSTRIAL LOS MOLINOS (GETAFE) - ENLACE M-841 (PINTO). PROVINCIA DE MADRID.

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de referencia, se han examinado las proposiciones presentadas y se han calificado de acuerdo con los criterios y el sistema de puntuación establecidos en dicho Pliego.

I. ANTECEDENTES

Con fecha 2 de diciembre de 2023, se publica en el B.O.E. el anuncio para la licitación del contrato del asunto, por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, estableciéndose las siguientes fechas para su tramitación:

Presentación de proposiciones: 26 de febrero de 2024.

Apertura de proposiciones:

- Administrativa: 28 de febrero de 2024.
- Técnica: 6 de marzo de 2024.
- Económica: 3 de abril de 2024.

2. PROPOSICIONES PRESENTADAS

Las proposiciones presentadas en el lugar y fecha indicados en el anuncio de licitación susceptibles de valoración técnica son las siguientes:



1. GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U.
2. INTECSA-INARSA, S.A. Unipersonal
3. TECOPY, S.A.U. – PKVEINTIOCHO INGENIERIA, S.L.
4. TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. – ORRAMOS INGENIERIA, S.L.
5. TECNICA Y PROYECTOS S.A.
6. PROES CONSULTORES S.A. – EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA S.L.
7. PROINTEC, S.A.
8. INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L.
9. G.O.C., S.A. – FULCRUM, PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PROYECTO, S.A.U.
10. GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. – OMICROM AMEPRO, S.A. – SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L.
11. INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U._AECOM SPAIN DCS, S.L.U.
12. ESTEYCO, S.A.
13. CEMOSA – VALOREST – CONURMA
14. OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A.
15. AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.
16. LRA INFRASTRUCTURES CONSULTING, S.L. – INGENIERÍA DE TRAZADOS Y EXPLANACIONES, S.L.

3. VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

3.1. PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

El estudio de las ofertas se realiza con la metodología establecida en el PCAP, aplicada a la documentación técnica presentada por cada uno de los licitadores, en cumplimiento de lo exigido en las cláusulas 21 y 22 del PCAP.

De acuerdo con el punto 13 “Puntuación de los criterios cualitativos que dependen de un juicio de valor (PT)” del CUADRO DE CARACTERÍSTICAS del PCAP, los apartados se valoran con las siguientes puntuaciones máximas:

- a) Memoria técnica30 puntos
- b) Plan de calidad.....5 puntos



- c) Programa de actuaciones medioambientales.....5 puntos
- d) Tecnología e I+D+i.....5 puntos

La valoración se ha realizado de forma coordinada y consensuada entre personal de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid y de la Subdirección General de Proyectos y Obras en todos los apartados a valorar: Memoria (conocimiento del objeto del contrato, su problemática, zona de actuación y condicionantes externos de la Memoria, coherencia de la metodología, adecuación al PPTP, claridad en la planificación de los trabajos, equipos materiales y humanos, justificación de plazos, mejoras aplicables al contrato y compromisos técnicos adicionales), Plan de Calidad, Programa de Actuaciones Ambientales, y Tecnología e I+D+i.

De acuerdo con el apartado 14 de cuadro de características, se excluirán aquellas ofertas cuya puntuación total no alcance el umbral de 25 puntos.

No hay ninguna proposición que no haya alcanzado esa puntuación, por lo que ninguna queda excluida de la apertura económica de sus ofertas.

No ha resultado excluida ninguna empresa por incumplimiento de la cláusula 21 del PCAP.

Los resultados de la puntuación técnica (PT) se resumen en el siguiente cuadro:

Nº de oferta	Licitador	Memoria (VT)	Calidad (VT)	M.A. (VT)	I+D+i (VT)	Total (VT)	PT
4	TPF GETINSA EUROESTUDIOS-ORRAMOS	26,84	3,65	4,37	4,30	39,16	45,00
7	PROINTEC	25,35	4,15	5,00	4,60	39,10	44,82
3	TECOPY-PKVEINTIOCHO INGENIERIA	24,97	4,65	5,00	4,45	39,07	44,73
11	INCOSA-AECOM	24,67	4,75	5,00	4,60	39,02	44,58
6	PROES-EPTISA	25,57	4,50	4,37	4,45	38,89	44,20
2	INTECSA-INARSA	23,39	5,00	5,00	4,80	38,19	42,12
13	CEMOSA-VALOREST- CONURMA	24,45	4,25	4,37	4,80	37,87	41,17
1	GRUSAMAR	23,40	4,50	5,00	4,80	37,70	40,67
9	G.O.C.-FULCRUM	22,49	5,00	5,00	4,60	37,09	38,86



Nº de oferta	Licitador	Memoria (VT)	Calidad (VT)	M.A. (VT)	I+D+i (VT)	Total (VT)	PT
12	ESTEYCO	21,97	5,00	5,00	5,00	36,97	38,50
16	LRA-INTEF	21,97	4,50	5,00	4,60	36,07	35,83
15	AYESA	22,27	4,15	5,00	4,10	35,52	34,20
14	OFITECO	22,12	3,90	4,37	4,75	35,14	33,07
5	TYPSA	22,04	4,25	4,12	4,70	35,11	32,98
10	GIS-OMICRON AMEPRO-SEYS MEDIOAMBIENTE	21,07	3,90	4,37	4,60	33,94	29,51
8	INCO	18,67	4,65	5,00	4,10	32,42	25,00

3.2. PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

La puntuación económica se ha obtenido aplicando la cláusula 26 de PCAP (“Puntuación de los criterios evaluables mediante fórmulas”), teniendo en cuenta los criterios evaluables mediante fórmulas recogidos en la mencionada cláusula.

En este caso, tal y como establece el apartado 15 del cuadro de características del PCAP, los criterios evaluables mediante fórmulas tienen una puntuación obtenible máxima de 55 puntos, de los cuales 44 corresponden al precio, y hasta 11 por aportar mejoras en la experiencia exigida del jefe de unidad/autor de estudio y técnico especialista (PEPmax).

3.2.1. Grupos de empresas

En el caso de empresas pertenecientes a un mismo grupo, a efectos de valoración de las proposiciones, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 86 de Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En este caso, no concurren empresas pertenecientes a un mismo grupo empresarial.

3.2.2. Ofertas con valores anormales o desproporcionados

Se han considerado presuntamente anormales o desproporcionadas las ofertas cuya baja supera el límite establecido en el apartado 16 del cuadro de características y la cláusula 27 del PCAP.

Dado que el número de ofertas económicas es mayor de 5, se considerarán incursas en presunción de anomalía las que superen la baja de referencia (BR) más el umbral de temeridad (UT), siendo:



- Baja de referencia (BR): 22,56 %
- Umbral de Temeridad (UT): 0,55 %

Los resultados del estudio de la temeridad se resumen en el cuadro siguiente:

Nº	LICITADOR	IMPORTE (OE _i)	BAJA (BO _j)	TEMERIDAD
1	GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U.	1.780.429,75 €	23,06	No
2	INTECSA-INARSA, S.A. UNIPERSONAL	1.778.578,51 €	23,14	Sí
3	TECOPY, S.A.U.- PKVEINTIOCHO INGENIERIA, S.L.	1.798.016,53 €	22,30	No
4	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. - ORRAMOS INGENIERIA, SL	1.798.016,53 €	22,30	No
5	TECNICA Y PROYECTOS SA	1.804.727,28 €	22,01	No
6	PROES CONSULTORES S.A. - EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA S.L.	1.793.388,43 €	22,50	No
7	PROINTEC, S.A.	1.791.044,00 €	22,60	No
8	INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	1.700.826,45 €	26,50	Sí
9	G.O.C., S.A. - FULCRUM, PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PROYECTO, S.A.U.	1.786.446,28 €	22,80	No
10	GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.-OMICRON AMEPRO, S.A.-SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L.	1.786.446,28 €	22,80	No
11	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U.-AECOM SPAIN DCS, S.L.U.	1.781.818,18 €	23,00	No
12	ESTEYCO SA	1.837.818,18 €	20,58	No
13	CEMOSA-VALOREST-CONURMA	1.793.388,43 €	22,50	No
14	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A.	1.793.157,03 €	22,51	No
15	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	1.830.876,04 €	20,88	No
16	LRA INFRASTRUCTURES CONSULTING, S.L. - INGENIERÍA DE TRAZADOS Y EXPLANACIONES,	1.809.580,00 €	21,80	No



3.2.3. Justificación de las ofertas con valores anormales o desproporcionados

Se solicitó a los licitadores con ofertas presuntamente anormales o desproporcionadas la aportación de la documentación justificativa de las ofertas realizadas.

Dentro del plazo establecido se ha recibido contestación de una de las empresas incursas en presunción de anomalía. Es la siguiente:

- INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L. ratificándose en la oferta presentada, sin añadir más justificación.

Al acabar el plazo establecido, no se ha recibido contestación de la otra empresa incursa en presunción de anomalía:

- INTECSA-INARSA, S.A. Unipersonal

Del análisis de la documentación justificativa presentada o bien, por ausencia de esta, se concluye que no se pueden considerar justificadas suficientemente y, en consecuencia, debe seguirse considerando en baja anormal las ofertas indicadas.

3.2.4. Puntuación de la proposición económica

Los resultados de la puntuación de la proposición económica (PE) se resumen en el siguiente cuadro, en el que se han tenido en cuenta las exclusiones de los anteriores apartados:

Nº	LICITADOR	IMPORTE (OE _i)	BAJAS (BO _i) NO INCURSAS EN TEMERIDAD	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)
1	GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U.	1.780.429,75 €	23,06	44,00
2	INTECSA-INARSA, S.A. UNIPERSONAL	1.778.578,51 €	-	-
3	TECOPY, S.A.U.- PKVEINTIOCHO INGENIERIA, S.L.	1.798.016,53 €	22,30	43,95
4	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. - ORRAMOS INGENIERIA, SL	1.798.016,53 €	22,30	43,95
5	TECNICA Y PROYECTOS SA	1.804.727,28 €	22,01	43,91
6	PROES CONSULTORES S.A. - EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA	1.793.388,43 €	22,50	43,97
7	PROINTEC, S.A.	1.791.044,00 €	22,60	43,98
8	INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	1.700.826,45 €	-	-



Nº	LICITADOR	IMPORTE (OE _i)	BAJAS (BO _i) NO INCURSAS EN TEMERIDAD	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)
9	G.O.C., S.A. - FULCRUM, PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PROYECTO, S.A.U.	1.786.446,28 €	22,80	43,99
10	GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.-OMICRON AMEPRO, S.A.-SEYS	1.786.446,28 €	22,80	43,99
11	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U.-AECOM SPAIN	1.781.818,18 €	23,00	44,00
12	ESTEYCO SA	1.837.818,18 €	20,58	43,49
13	CEMOSA-VALOREST-CONURMA	1.793.388,43 €	22,50	43,97
14	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A.	1.793.157,03 €	22,51	43,97
15	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	1.830.876,04 €	20,88	43,61
16	LRA INFRASTRUCTURES CONSULTING, S.L. - INGENIERÍA DE TRAZADOS Y EXPLANACIONES, S.L.	1.809.580,00 €	21,80	43,87

3.2.5. Puntuación de las mejoras

Los resultados de la puntuación de las mejoras se resumen en el siguiente cuadro, en el que se han tenido en cuenta las exclusiones de los anteriores apartados:

Nº	LICITADOR	PUNTUACIÓN MEJORAS (PM)
1	GRUSAMAR	11,00
2	INTECSA-INARSA	-
3	TECOPY-PKVEINTIOCHO INGENIERIA	11,00
4	TPF GETINSA EUROESTUDIOS- ORRAMOS	11,00



Nº	LICITADOR	PUNTUACIÓN MEJORAS (PM)
5	TYPSA	11,00
6	PROES-EPTISA	11,00
7	PROINTEC	11,00
8	INCO	-
9	G.O.C.-FULCRUM	11,00
10	GIS-OMICRON AMEPRO-SEYS MEDIOAMBIENTE	11,00
11	INCOSA-AECOM	11,00
12	ESTEYCO	11,00
13	CEMOSA-VALOREST-CONURMA	11,00
14	OFITECO	11,00
15	AYESA	11,00
16	LRA-INTEF	11,00

3.3. PUNTUACIÓN GLOBAL

La valoración global de las ofertas se realiza de acuerdo con la cláusula 28 del PCAP, teniendo en cuenta una proporción entre criterios que dependen de un juicio de valor (45%) y la de los evaluables mediante fórmulas (55%), tal y como se recogen en el apartado 12 del cuadro de características.

Los resultados de la puntuación global, teniendo en cuenta las ponderaciones establecidas en PCAP, son las siguientes:



Nº	LICITADOR	PT	PE	PM	PG
1	GRUSAMAR	40,67	44,00	11,00	95,67
2	INTECSA-INARSA	42,12	-	-	-
3	TECOPY-PKVEINTIOCHO INGENIERIA	44,73	43,95	11,00	99,68
4	TPF GETINSA EUROESTUDIOS-ORRAMOS	45,00	43,95	11,00	99,95
5	TYPSA	32,98	43,91	11,00	87,89
6	PROES-EPTISA	44,20	43,97	11,00	99,17
7	PROINTEC	44,82	43,98	11,00	99,80
8	INCO	25,00	-	-	-
9	G.O.C.-FULCRUM	38,86	43,99	11,00	93,85
10	GIS-OMICRON AMEPRO-SEYS MEDIOAMBIENTE	29,51	43,99	11,00	84,50
11	INCOSA-AECOM	44,58	44,00	11,00	99,58
12	ESTEYCO	38,50	43,49	11,00	92,99
13	CEMOSA-VALOREST-CONURMA	41,17	43,97	11,00	96,14
14	OFITECO	33,07	43,97	11,00	88,04
15	AYESA	34,20	43,61	11,00	88,81
16	LRA-INTEF	35,83	43,87	11,00	90,70

4. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En aplicación de lo establecido en el artículo 150.I de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se procede a



continuación a clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas conforme a los resultados obtenidos:

ORDEN	Nº	LICITADOR	PUNTUACIÓN GLOBAL (PG)
1	4	TPF GETINSA EUROESTUDIOS-ORRAMOS	99,950
2	7	PROINTEC	99,800
3	3	TECOPY-PKVEINTIOCHO INGENIERIA	99,680
4	11	INCOSA-AECOM	99,580
5	6	PROES-EPTISA	99,170
6	13	CEMOSA-VALOREST-CONURMA	96,140
7	1	GRUSAMAR	95,670
8	9	G.O.C.-FULCRUM	93,850
9	12	ESTEYCO	92,990
10	16	LRA-INTEF	90,700
11	15	AYESA	88,810
12	14	OFITECO	88,040
13	5	TYPSA	87,890
14	10	GIS-OMICRON AMEPRO-SEYS MEDIOAMBIENTE	84,500
-	2	INTECSA-INARSA	-
-	8	INCO	-



5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

A la vista de los resultados obtenidos y expuestos en los apartados anteriores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se propone el licitador **TPF GETINSA EUROESTUDIOS - ORRAMOS**, como adjudicatario del CONTRATO DE SERVICIOS: “PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE: MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN LA AUTOVÍA DEL SUR A-4. TRAMO: POLÍGONO INDUSTRIAL LOS MOLINOS (GETAFE) - ENLACE M-841 (PINTO). PROVINCIA DE MADRID.”

EL ICCP DEL ESTADO

Fecha y firma electrónica al margen

Manuel de Lucas Téllez de Meneses

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS
Y OBRAS,

Fecha y firma electrónica al margen

Fernando Pedraza Majarrez

